



Comisión Ordinaria Inspectoras de Hacienda, Tercera



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Villahermosa, Tabasco; a 12 de diciembre de 2018.

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, prevista en los artículos 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Tercera Comisión Inspectoras de Hacienda, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 75 fracción XI, 125 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado el 31 de agosto de 2018, en relación al período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado No. 7811 de fecha 15 de julio de 2017, aplicable a las funciones de revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también, contar con



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público; esta responsabilidad se cumple a través de la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública objeto del presente dictamen.

La finalidad de toda política pública enfocada al desarrollo social debe de ser el promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los apoyos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

TERCERO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Ésta tiene por objeto examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley, de conformidad con el artículo 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno

CUARTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno; impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Atención especial merece la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para las haciendas públicas particularmente de Estados y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO.- La Tercera Comisión Inspectorada de Hacienda de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y de colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, esta Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SEXTO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que apoya el presente dictamen, se advierte que el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO** durante el período presupuestal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **ESTADO DE ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO** administró recursos por la cantidad de **\$507,691,662.56 (507 MILLONES 691 MIL 662 PESOS 56 CENTAVOS)** de los cuales devengó un importe de **\$442,357,569.26 (442 MILLONES 357 MIL 569 PESOS 26 CENTAVOS)** monto que corresponde al universo respecto a la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión al ejercicio del Presupuesto Devengado comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con las Leyes General de Contabilidad Gubernamental; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Planeación; Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; de Coordinación Fiscal; de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Municipio; el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Jalpa de Méndez; el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes Actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la Obra Pública, se practicaron supervisiones físicas y oculares a la muestra de proyectos seleccionados.

SÉPTIMO.- No obstante lo anterior, debe señalarse que derivado al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decreto de fecha 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro nuevas leyes, a saber: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor en las entidades federativas el 19 de julio de 2017; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

OCTAVO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron la Leyes referidas, se llevaron a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la expedición de nuevas leyes, a saber: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y las reformas y derogaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

NOVENO.- Para evitar un perjuicio a los entes públicos derivado del cambio y entrada en vigor de las disposiciones legales señaladas, las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de las observaciones que representen un daño patrimonial durante el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, se fincarán a través de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables.

DECIMO.- Derivado del Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO;** que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Reglamentos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

En los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de este Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

DECIMO PRIMERO.- Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a los hallazgos del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento financiero y técnico que no fueron aclarados en tiempo y forma y de acuerdo al Informe de Resultados del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**, su Órgano Interno de Control, como área normativa, iniciará los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables y la actual Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado radicará los procedimientos resarcitorios por las observaciones no solventadas en el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, posterior a la emisión del pliego de cargos, que se realice respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este ordenamiento, correspondiente al período mencionado.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, con relación al pronunciamiento de las solventaciones de las observaciones que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017 contenidas en el **Anexo 1**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

DECIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial Número 8579, Suplemento 7858 O, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en los Considerandos Octavo y Noveno respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2016, el Órgano



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial Número 8579, Suplemento 7858 O, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial Número 8579, Suplemento 7858 O, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Primero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial Número 8579, Suplemento 7858 O, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Segundo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2013, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial Número 8579, Suplemento 7858 O, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Tercero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Órgano



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial Número 8579, Suplemento 7858 O, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Cuarto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial Número 8579, Suplemento 7858 O, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Sexto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto

DÉCIMO NOVENO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2017, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

DICTAMEN



Comisión Ordinaria Inspectoras de Hacienda, Tercera



ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA, la Cuenta Pública del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, correspondiente al ejercicio del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**; con las salvedades señaladas en el **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO** del presente Decreto.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En atención al **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO**, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dé seguimiento a los procedimientos administrativos que corresponde realizar al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, respecto de las observaciones no solventadas.

Derivado del seguimiento de calificación de las Cuentas Públicas y a los referidos **CONSIDERANDOS del DÉCIMO SEGUNDO al DÉCIMO OCTAVO** del presente Decreto, Este Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal pero en ejercicio de su potestad constitucional consagrada en los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas Municipales de ejercicios anteriores, exhorta al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, para que a través de su Órgano Interno de Control, proceda a ejercitar los procedimientos y aplicar las sanciones correspondientes para los servidores públicos y personas que resulten responsables. De igual manera se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que informe del resultado de los procedimientos resarcitorios que haya iniciado el propio Órgano Fiscalizador en contra de quienes hubieren resultado responsables.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá los pliegos de cargos correspondientes derivado de los Pliegos de Observaciones no aclaradas comprendidas en el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, procediéndose posteriormente al inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO** que haya sufrido un detrimento a su patrimonio.

Asimismo, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constituidos de algún delito en los términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentar las denuncias o querrelas correspondientes por el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 y coadyuve en el procedimiento de que se trate ante la instancia aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios.



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



Respecto al período del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

POR LA TERCERA COMISIÓN INSPECTORA DE HACIENDA

DIP. KATIA ORNELAS GIL
PRESIDENTA

DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
SECRETARIO

DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
VOCAL



**Comisión Ordinaria Inspectora
de Hacienda, Tercera**



**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS
VACA
INTEGRANTE**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA DEL
VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN FLORES
VERA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Tercera, de la LXIII, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; por el que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

APARTADO

ANTECEDENTES DEL DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REALIZADO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA, TERCERA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera, presenta el análisis realizado al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El apartado en cuestión está integrado en dos secciones: 1. Análisis y 2. Recomendaciones.

1. Análisis:

- a) El 4 de septiembre de 2018, en sesión de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura entró en correspondencia recibida oficio firmado por el Mtro. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, por medio del cual hizo entrega del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2017 de los Tres Poderes del Estado de los Órganos Constitucionales Autónomos y con los 17 municipios para su resguardo; una vez integrada la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera; el 17 de septiembre de 2018 le dio entrada formalmente, durante la sesión de instalación de este órgano colegiado.
- b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado cumplió con lo dispuesto en la fracción I del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en correlación con el artículo 14 de la mencionada Ley. En cuanto a lo que establece la fracción II del citado artículo 2, no reportó haber realizado auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado dio cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco incluyendo en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco, el apartado específico referente a los pasivos y obligaciones de pago del municipio, derivado de sentencias, laudos u otras resoluciones definitivas, así como de pasivos derivados de obligaciones de pago a proveedores u otros acreedores. En cuanto al cumplimiento de los objetivos y programas que promueven la equidad de género, señaló que el municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco, no cumplió con el objetivo.



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó auditorías semestrales conforme lo establece el último párrafo del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- e) Una buena práctica introducida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en el Anexo del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco, es el establecimiento de la Columna denominada "Monto pendiente de solventar" facilitando su rápida identificación.
- f) La revisión del Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco", evidencia la falta de seguimiento a los procedimientos administrativos por parte del Órgano de Control Interno del ayuntamiento.
- g) Derivado del análisis al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007 del municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco, se detectaron algunas solventaciones en las que el Órgano Superior de Fiscalización solo informa que el ayuntamiento presentó las justificaciones, aclaraciones e información foliada y certificada, la cual después de haber sido analizada se determinó solventada o no solventada, sin mencionar cuáles fueron las citadas aclaraciones e información que demostró la solventación o porque los argumentos de no procedencia de la misma.
- h) El Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco"; no permite identificar la observación a la cual se está dando seguimiento y omite la información correspondiente a los Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que no es posible identificar si hubo algún resarcimiento a la hacienda pública municipal.

2. Recomendaciones:

Respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de dar cabal cumplimiento al objetivo de la Fiscalización Superior, establecido en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, incluya en su programa de trabajo la práctica de auditorías sobre el desempeño del municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.

A efecto de facilitar la dictaminación de la Cuenta Pública, sin interferir con la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado formular el Informe de Resultados, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, elaborar en modelo institucional el Informe de Resultados que entrega al H. Congreso del Estado, que contenga los siguientes apartados:



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- a) Registrando en el cuadro denominado "Impacto financiero de los hallazgos" todos los importes observados, aun aquellos aclarados durante el transcurso de la auditoría, de manera que la Comisión pueda conocer el monto total de lo observado con relación a la muestra y reflejando así la dimensión del impacto de la labor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Detallando la descripción de los proyectos de obra pública incluidos en la muestra, considerando que la sola nomenclatura es insuficiente para conocer su impacto, por lo que se recomienda incluir, para todos los proyectos de obra pública registrados en el Informe de Resultados: a) nomenclatura, b) nombre del proyecto, c) ubicación donde se ejecuta, d) meta final e) fuente de financiamiento y f) importe devengado.
- c) Incluyendo la calificación de la evaluación del control interno como lo realizado en los Informes de Resultados de otros municipios.

Considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el transparentar y dar seguimiento a todas las denuncias, quejas, solicitudes y opiniones realizadas por los particulares o la sociedad civil organizada, para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización especificar si recibió o no denuncias fundadas que originaran la revisión de la gestión financiera del municipio de **Jalpa de Méndez**, Tabasco.

El objetivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias es restituir a la hacienda pública el daño económico, por ello, y respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de facilitar la identificación de la observación a la cual se está dando seguimiento respecto de los Decretos de ejercicios anteriores, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado:

- a) Incluir la descripción de la observación en comentario, a efecto de transparentar la información;
- b) Actualizar la información del seguimiento de los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (PFRR) hasta las acciones más recientes para su culminación, a efecto de mejorar la rendición de cuentas,
- c) Incluir los PFRR que ya fueron determinados y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas para el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta su ingreso a las arcas municipales. Si bien el cobro de los recursos a resarcir a la hacienda pública es responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la determinación de la responsabilidad resarcitoria es realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por lo que debe dar seguimiento a sus acciones.



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

Considerando que es facultad del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento la resolución de las sanciones administrativas derivadas del Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, esta Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, requerir al Ayuntamiento informe actualizado del estatus que guardan cada uno de los procedimientos administrativos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado promovió en la revisión de cada uno de los ejercicios fiscales de manera que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado pueda reportar su actualización a la Comisión en el siguiente Informe Parcial que debe presentar (31 de enero de 2019).

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

A second handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop followed by a long horizontal stroke.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No.	HALLAZGOS
	PRIMER TRIMESTRE
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS
1	Numero 5 servidores públicos con categoría de asesor
	HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO
2	Numero 2 Capítulo 1000 Servicios Personales Nómina
3	Numero 4 Laudos
4	Numero 6 personal dado de baja no presentaron evidencia documental de sus liquidaciones
5	Numero 11 cuestionario de control interno
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA
6	Proyecto K0104.- Construcción de pavimento, guarniciones, banquetas, drenaje, agua potable, alumbrado público en avenida Guadalupe Victoria. 1.1, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 1.10, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8
7	Proyecto K0107.- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, ubicado en El Púlpito. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6 y 2.10, 2.7, 2.8, 2.9, 2.11, 2.12, 2.13

ANEXO 1
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No.	HALLAZGOS
	SEGUNDO SEMESTRE
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
8	Numero 8 la categoría de asesor
9	Numero 30 Capítulo 1000 Servicios Personales plantilla de personal mensual digitalizada
10	Numero 31 Capítulo 1000.- Servicios Personales Aguinaldo
11	Numero 33 Autoevaluación
12	Numero 34 Información Financiera y Presupuestal
13	Numero 40 capítulo 1000 Servicios plantilla de personal digitalizada
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PUBLICA
14	Numero 2 Proyectos K0169 y K0131
15	Numero 4 Proyectos K0129

ANEXO 1
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No.	HALLAZGOS
16	Numero 6 Proyectos K0169, K0132, K0131 y K0129
17	Numero 8 Proyectos K0169, K0132, K0131 y K0129
18	Numero 9 Proyectos K0169, K0132, K0131 y K0129
19	Numero 10 Proyectos K0169, K0132, K0131 y K0129
20	Numero 12 Proyectos K0164, K0174
21	Numero 14 Proyectos K0164, K0174 y K0173
22	Numero 16 Proyectos K0164, K0174 y K0173
23	Numero 18 Proyectos K0164,y K0173
24	Numero 20 Proyectos K0164,y K0173
25	Numero 22 Proyectos K0155, K0181, K0185 y K0171
26	Numero 24 Proyectos K0171 y K0144

ANEXO 1
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No.	HALLAZGOS
27	Numero 25 Proyectos K0155, K0146, K0181, K0151, K0185, K0144 y K0171
28	Numero 28 Proyectos K0155, K0146, K0181, K0151, K0185, K0144 y K0171
29	Numero 30 Proyectos K0155, K0146, K0181, K0151, K0185, K0144 y K0171
30	Numero 31 Proyectos K0155, K0146, K0181, K0151, K0185, K0144 y K0171)
31	Numero 34 Proyectos K0108
32	Numero 37 Proyectos K0108
33	Numero 38 Proyectos K0108
34	Numero 39 Proyectos K0108
35	Numero 41 Proyectos K0119
36	Numero 43 Proyectos K0125 y K0168
37	Numero 44 Proyectos K0119, K0125 y K0168

ANEXO 1
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No.	HALLAZGOS
38	Numero 46 Proyectos K0119, K0125 y K0168
39	Numero 48 Proyectos K0125 y K0168
40	Numero 49 Proyectos K0119, K0125 y K0168

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	Punto 1.-	280,326.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	Generales Punto 2	118,650.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
<p>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
3	Punto 1	280,326.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
4	Punto 1	381,874.30	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
5	Generales Punto 2	25,615.47	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
6	Punto 1	143,337.02	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
b). - Observación al Control Interno			
7	Punto 1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	Punto 2	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
9	Punto 3	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
10	Punto 1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
11	Punto 1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada</p> <p>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</p>			
12	Proyecto K0108	197,944.33	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
13	Proyecto K0120	504,764.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
14	Proyecto K0127	295,153.07	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto K0128	299,705.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	Proyecto K0129	458,718.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	Proyecto K0126	54,824.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
18	Proyecto K0121	48,783.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Proyecto K0131	41,867.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
20	Proyecto K0130	130,528.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
21	Proyecto K0123	26,463.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Proyecto K0124	10,764.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
23	Proyecto K0125	5,177.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
24	Proyecto K0146	4'984,771.25	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
25	Proyecto K0138	814,415.87	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
26	Proyecto K0114	804,822.12	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
27	Proyecto K0150	43,265.07	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
28	Proyecto K0111	483,401.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
29	Proyecto K0112	134,312.15	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
<p>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno</p> <p>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</p>			
30	Observación 4.1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
31	Proyecto K0108	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
32	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada. a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:			
33	Proyecto K0111	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:			
34	Observación 4.1 Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra.			
35	Proyecto K0114	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
36	Proyecto K0114	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>		
	PRIMER TRIMESTRE		
1	<p>Participaciones Federales Punto No. 1.-</p>	14,214.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	<p>Punto No. 2.-</p>	69,947.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	<p>Punto No. 3.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
4	Rubros Específicos Punto No. 4.-	2,634,927.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
5	Generales Punto No. 5.-	585,018.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
6	Punto No. 6.-	1,789,661.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
7	Punto No. 7.-	457,101.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
8	Participaciones Federales Observación 1.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
9	Observación 2.-	5,650.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
10	Observación 3.-	117,057.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
11	Observación 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	Convenio Subsemun Observación 5.-	62,604.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
13	Observación 6.-	3,208,931.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
TERCER TRIMESTRE			
14	<p>Participaciones Federales Punto 1.-</p>	12,456.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
15	<p>Punto 2.-</p>	48,557.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Punto 3.-	518,242.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
17	Punto 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
18	Punto 5.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	Convenios Punto 6.-	\$ 33,644.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
20	Ingresos de Gestión Observación 1.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Participaciones Federales Observación 2.-	1,120,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Observación 3.-	55,528.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
23	Observación 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
24	Observación 5.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	Generales. Observación 6.-	4,986,946.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
26	Observación 7.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>
27	Observación 8.-	167,216.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
	b).- Observaciones al Control Interno.		
	PRIMER TRIMESTRE		
28	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Generales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
33	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Autoevaluación Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
42	Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Generales Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
46	Observación 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Autoevaluación Observación 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
48	Convenios Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Generales Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
52	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Autoevaluación Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
54	Participaciones Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
58	Observación 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Generales Observación 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Observación 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Observación 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Observación 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Observación 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Convenios Observación 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Observación 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Observación 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Observación 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Observación 15	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Observación 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Autoevaluación Observación 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada</p>			
<p align="center">SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
<p>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</p>			
71	Proyecto K0102.- (K0183)	728,998.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<p align="center">TERCER TRIMESTRE</p>			
72	Proyecto K0130.-	11,384.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/302/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
73	Proyecto K0105.-	1,715.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/254/2017 Pendiente de emitir Oficios Citatorios</p>
74	Proyecto K0101.-	24,058.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
75	Proyecto K0191.-	\$200,256.21	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/314/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
76	Proyecto K0160.-	251,145.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
77	Proyecto K0185	2,991,960.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
78	Proyecto K0135	520,874.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
79	Proyecto K0162	2,451,485.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
80	Proyecto K013.-	49,300.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/251/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
81	Proyecto K0110.-	542,307.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
82	Proyecto K0204.-	1,370,274.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUENTA ANUAL			
83	Proyecto K0232.-	76,123.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<p>Apartado I. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.</p> <p>a).- Documentación no integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p>			
SEGUNDO TRIMESTRE			
84	Proyecto K0102.- (K0183)	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Apartado 3. Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada</p> <p>a).- Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:</p>			
85	Proyecto K0102.- (K0183)	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Apartado 4. Observaciones al Control Interno a).- Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:			
86	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra			
87	Proyecto K0102.- (K0183)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
c).- Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:			
88	Proyecto K0102.- (K0183)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
Apartado 1. Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada. a).- Documentación no integrada en expediente unitario del Ente Fiscalizado:			

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
89	Proyectos K0105, K0112, K0101	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K0105, K0112, K0101 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><i>b).- Documentación integrada en expediente unitario del Ente Fiscalizado, que presenta inconsistencia en su contenido:</i></p>			
90	Proyecto K0101.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p><i>c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:</i></p>			
91	Proyecto K0101.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Apartado 3.- Observaciones a programas de obra a la muestra fiscalizada</p> <p><i>a).- Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:</i></p>			
92	Proyectos K0130, K0112, K0101	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo K0130, K0112, K0101 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</p>			
93	<p>Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-</p>	<p align="center">Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</p>			
94	<p>Proyectos K0130, K0105, K0112</p>	<p align="center">Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K0130, K0105, K0112 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p align="center">CUARTO TRIMESTRE</p>			
<p>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada. a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</p>			
95	<p>Proyectos K0191, K0160, K0185, K0135, K0162, K0312, K0110, K0204</p>	<p align="center">Documentales</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K0191, K0160, K0185, K0135, K0162, K0312, K0110, K0204 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:			
96	Proyectos K0191, K0160, K0185, K0135, K0162	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K0191, K0160, K0185, K0135, K0162 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:			
97	Proyecto K0110	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada.			
a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
98	Proyectos K0160, K0185, K0135, K0162, K0312, K0110	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K0160, K0185, K0135, K0162, K0312, K0110 , (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:			
99	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos <i>(competencia del municipio)</i> se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
100	Proyectos K0191, K0160, K0185, K0135, K0162, K0132, K0110, K0204	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K0191, K0160, K0185, K0135, K0162, K0132, K0110, K0204 <i>(competencia del municipio)</i> se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación			
101	Proyectos K0191, K0185, K0135, K0162, K0132, K0204	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K0191, K0185, K0135, K0162, K0132, K0204 <i>(competencia del municipio)</i> se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUENTA ANUAL			
Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada. a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:			
102	Proyecto K0232.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:			
103	Observación 4.1.- Observación 4.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
104	Proyecto K0232.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:		
105	Proyecto K0232.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>b) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
<p align="center">SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
1	Punto No. 2.-	301,717.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se solventa el inciso 2.2 de conformidad con los razonamientos señalados en el decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 anexo 3 Asunto concluido</p>
<p align="center">TERCER TRIMESTRE</p>			
2	Generales Punto No. 2.-	153,238.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Observación que por parte del Honorable Congreso del Estado a través de la comisión correspondiente la dio por solventada, mediante el decreto 259, calificación de cuenta pública 2014.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Anexo 1 Asunto concluido</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
3	Punto No. 3-		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Se inició Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/215, de fecha 04 de marzo de marzo de 2016</p> <p>Pendiente de enviar Resolución.</p>
4	Punto No. 4-	9,053.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p> <p>.</p>
5	Punto No. 5-	668,979.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Anexo 1 Asunto concluido</p>
CUARTO TRIMESTRE			
6	Generales Punto No. 1.- Á	243,716.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Observación que por parte del Honorable Congreso del Estado a través de la comisión correspondiente la dio por solventada, mediante el decreta 259 de calificación de cuenta pública 2014</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Solventado mediante decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 anexo 1 Asunto concluido</p>
	<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada</p> <p>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</p>		
	<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>		
7	Proyecto K0102.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables</p>
8	Proyecto K0101.-	32,809.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se solventa el inciso 2.2 de conformidad con los razonamientos señalados en el decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 anexo 3 Asunto concluido</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
9	Proyecto K0103.-	1'265,351.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se solventa el inciso 2.2 de conformidad con los razonamientos señalados en el decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 anexo 3 Asunto concluido</p>
10	Proyecto K0141.-	260,630.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se solventa el inciso 2.2 de conformidad con los razonamientos señalados en el decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 anexo 3 Asunto concluido</p>
11	Proyecto K0142.-	35,942.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	Proyecto K0128.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	Proyecto K0110.-	9,977.09	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
14	Proyecto K0143.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
15	Proyecto K0153.-	149,101.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	Proyecto K0158.-	8,803.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	Proyecto K0166.-	20,759.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
18	Proyecto K0104.-	176,792.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	Proyecto K0132.-	760,357.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/007/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Estatus: Valoración de Pruebas</p>
20	Proyecto K0138.-	760,357.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p> <p>Se solventa el inciso 2.4 de conformidad con los razonamientos señalados en el decreto 259 publicado en el suplemento R al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 anexo 3 Asunto concluido</p>
21	Proyecto K0127.-	27,885.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
22	Proyecto K0135.-	14,108.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
23	Proyecto K0122.-	15,543.93	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
1	Generales. Punto No. 1.-	354,865.71	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/305/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Participaciones Federales. Punto No. 1.-	87,318.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/019/2018 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
3	Punto No. 2.-	15,791.08	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/019/2018 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
4	Convenios. Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016 Pendiente que envíen Resolución.
TERCER TRIMESTRE			
5	PUNTO 2.	1,150.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/040/2018 Se dictó acuerdo de allanamiento con fecha 17 de agosto de 2018. Con fecha 22 de octubre de 2018 se Dictó Acuerdo de Sobreseimiento ASUNTO CONCLUIDO

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales. Punto No. 1.-	269,356.14	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/47/2018 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
7	Ramo general 33 Fondo III. Punto No. 3.-	79,967.07	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/47/2018 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
8	Rubros específicos. Punto No. 4.-	5,650.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/047/2018 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
9	Punto No. 6.-	1,782,793.08	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/036/2018-JALPA DE MÉNDEZ ASUNTO CONCLUIDO
10	Punto No. 7.-	59,850,292.89	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de NO Inicio HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/028/2018 Asunto Concluido

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	b).- Observaciones al Control Interno		
	PRIMER TRIMESTRE		
11	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
12	Participaciones Federales Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
13	Generales Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
14	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
15	Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
17	Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
18	Rubros Específicos Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
19	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
20	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Autoevaluación Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
22	Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
23	Generales. Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició de Procedimiento Administrativo PAD-JM-TAB-013/2016. Pendiente enviar Resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
24	Ingresos de gestión. Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inició de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
25	Generales. Punto No. 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada. Obras que presentan irregularidades en su gasto devengado:			
26	Proyecto K012.-	84,665.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/234/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
27	Proyecto K011.-	19,997.67	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/259/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
28	Proyecto K002.-	11,598.33	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/259/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
29	Proyecto K045.-	:	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/040/2018-JALPA DE MÉNDEZ ASUNTO CONCLUIDO
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.			
30	Proyecto K082.-	68,719.49	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/258/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas
31	Proyecto K051.-	7,356.16	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/258/2017 Pendiente de emitir acuerdo de inicio
32	Proyecto K034.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/040/2018-JALPA DE MÉNDEZ ASUNTO CONCLUIDO
33	Proyecto K057.-	341,067.04	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/260/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas

ANEXO 5

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
34	Proyecto K021.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/040/2018-JALPA DE MÉNDEZ ASUNTO CONCLUIDO</p>
35	Proyecto K055.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/040/2018-JALPA DE MÉNDEZ ASUNTO CONCLUIDO</p>
36	Proyecto K026.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/040/2018-JALPA DE MÉNDEZ ASUNTO CONCLUIDO</p>
37	Proyecto K019.-		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/040/2018-JALPA DE MÉNDEZ ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo 1.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	Punto 2.-	14,637.83	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>
2	<p>PARTICIPACIONES FEDERALES Punto 3.-</p>		<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/098/2016-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdo de Pruebas</p>
3	<p>FONDO IV Punto 4.-</p>	12,997.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/108/2016-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdo de Pruebas</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
4	<p>Ramo General 33 Fondo IV Punto 1.-</p>	82,262.15	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdo de Pruebas</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto 2.-		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
6	Punto 3.-		Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas
CUARTO TRIMESTRE			
7	Ingresos de Gestión Punto 1.-	20,587.81	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
8	Punto 2.-		Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/043/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas
9	Punto 4.-	255,897.56	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
10	Punto 5.-		Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/005/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas
11	Punto 6.-		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
12	Punto 7.-		Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/043/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas
13	RAMO GENERAL 33 FONDO III	3,326,599.56	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Punto 8.-		Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/063/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas
14	CONVENIO PROSSAPYS Punto 9.-,		
CUARTO TRIMESTRE			
b).- Observaciones al Control Interno.			
15	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Participaciones Federales Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	RAMO GENERAL 33, FONDO IV Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	CONVENIO SERNAPAM Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	CONVENIO CONADE Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	GENERALES Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
33	Punto 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	AUTOEVALUACIÓN Punto 20.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
Cédula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada. Obras que presentan irregularidades físicas:			
36	Proyecto 013.-	161,526.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
37	Proyecto 022		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
38	Proyecto 021	1,356,111.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.. Acuerdo de Pruebas</p>
39	Proyecto 008		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.. Acuerdo de Pruebas</p>
Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:			
40	Proyecto 022		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
41	Proyecto 021,		Para los efectos del Procedimiento Administrativo

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p><i>(competencia del municipio)</i> se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas</p>
42	Proyecto 009.-		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo <i>(competencia del municipio)</i> se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/023/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables.. Acuerdo de Pruebas</p>
43	<p>Proyecto 008.- Construcción del sistema de iluminación de la Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal 2da etapa, ubicado en Jalpa de Méndez, ejecutada con modalidad Convenios Federales CONADE 2012.</p> <p>7).- Derivado del hallazgo físico mencionado en el punto no. 3 de este pliego de observaciones, se determina el pago en exceso de una luminaria</p>		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo <i>(competencia del municipio)</i> se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/030/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado.</p> <p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p>			
44	Proyecto 022, Convenio PROSSAPYS 2012.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra:</p>			
45	Proyecto 008, Convenio CONADE 2012.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
46	Proyecto 009, Convenio CONADE 2012.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
47	Proyecto 010, Convenio CONADE 2012.	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula IV. Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada.			
Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:			
48	Proyecto 008, Convenios Federales CONADE 2012. 1	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Proyecto 009, Convenios Federales CONADE 2012.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	Proyecto 010, Convenios Federales CONADE 2012.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Proyecto 019, Ramo 33 Fondo III 2012.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Proyecto 021, Convenios Federales PROSSAPYS 2012.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Proyecto 022, Convenio Federales PROSSAPYS 2012.		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Cédula V.- Observaciones al control interno.</p> <p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.</p>			
54	<p>1).- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario.</p> <p>2).- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra			
55	Proyecto 008, Convenios Federales CONADE 2012.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo 008, 009, 010, 019, 021 y 033 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
56	Proyecto 009, Convenios Federales CONADE 2012.		
57	Proyecto 010, Convenios Federales CONADE 2012.		
58	Proyecto 019, Ramo 33 Fondo III 2012.		
59	Proyecto 021, Convenios Estatales PROSSAPYS 2012.		
60	Proyecto 033, Ramo 20 2012.		

ANEXO 6

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación:			
61	Proyecto 008, Convenios Federales CONADE 2012, 010, Convenios Federales CONADE 2012, 021, Convenios Estatales PROSSAPYS 2012. 14).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Proyecto 008, Convenios Federales CONADE 2012. 15).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Proyecto 009, Convenios Federales CONADE 2012, 022, Convenios Federales PROSSAPYS 2012. 16).- 17).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Proyecto 010, Convenios Federales CONADE 2012. 18).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Proyecto 033, Ramo 20 2012. 19).-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

N°.	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a) Observaciones Documentales y Presupuestales.</p>			
1	<p>Recaudación Propia Punto No. 2.- Monto pendiente solventar: \$14,089.80</p>	<p>de El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PRR/014/2016 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
<p>b) Observaciones al Control Interno.</p>			
2	<p>Participaciones Federales Punto No. 2.-</p>	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011**

N°.	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<i>existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco</i>
SEGUNDO TRIMESTRE:			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones al Control Interno.</p>			
3	<p>Generales Punto No. 2.-</p>		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/037/2017-JALPA DE MENDEZ a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones al Control Interno.</p>			
4	<p>Autoevaluación Punto No. 6.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento Administrativo a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011**

N°.	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE:			
<p>Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p> <p>Obras que presentan irregularidades físicas:</p>			
5	<p>Proyecto OP084.- Monto pendiente de solventar: \$10,474.80</p>		<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/326/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo número PAD-JM-TAB-036/2012</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/077/2016 a los presuntos responsables. Acuerdo de Pruebas</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011

N°.	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:			
6	Proyecto OP074.- Monto pendiente de solventar: \$128,304.82	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio CM/326/2013 de fecha 8 de mayo de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el Procedimiento Administrativo número PAD-JM-TAB-036/2012, instruido en contra del C. Román Ricárdez Juárez, Carlos Jiménez Castillo, Jaime Sánchez Acuña y Ezequiel Javier Arias.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/083/2016</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
7	Proyecto OP111	66,059.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/083/2016 a los presuntos responsables</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I.- Documentales, Presupuestales y Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	<p>Recaudación Propia Punto No. 1.-</p>	129,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Análisis y Valoración de Pruebas</p>
2	<p>Punto No. 2.-</p>	227,095.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Análisis y Valoración de Pruebas</p>
3	<p>Participaciones Federales Punto No. 4.-</p>	95,013.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2014 a los presuntos responsables. .</p> <p>Status: Admisión de Pruebas</p>
4	<p>Punto No. 5.-</p>	46,081.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/069/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: valoración de Pruebas</p>
5	Punto No. 6.- \$80,483.06.	80,483.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/060/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
6	Punto No. 7.-	145,600.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Análisis y Valoración de Pruebas</p>
7	Punto No. 8.-	28,755.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/057/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
8	Punto No. 9.-	918,674.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/054/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
9	Ramo 33 Fondo III Punto No. 10.-	185,421.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
CUARTO TRIMESTRE			
10	Recaudación Propia Punto No. 1.-	5,980.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	Punto No. 2.-	313,950.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
12	Punto No. 3.-	380,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
13	Punto No. 5.-	54,725.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Etapas de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
14	Participaciones Federales Punto No. 6.-	3'912,481.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables. Status: Valoración de Pruebas</p>
15	Punto No. 7.-	60,400.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2014 a los presuntos responsables. Etapas de Valoración de Pruebas</p>
16	Punto No. 8.-	11,434.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
17	Punto No. 9.-	15,415.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables. Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
18	Punto No. 10.- Monto pendiente de solventar: \$ 167,927.84		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
19	Punto No. 12.- 83,734.00		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
20	Punto No. 13.-	4,522.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/103/2014 a los presuntos responsables. Status: Valoración de Pruebas</p>
21	Punto No. 14.-	21,755.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2014 a los presuntos responsables. Etapas de Valoración de pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
22	Punto No. 15.-	118,283.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Etapas de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.</p>
23	Punto No. 16.-	24,447.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/105/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
24	Punto No. 17.-	97,175.63	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Etapas de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.</p>
25	Punto No. 18.-	1'117,757.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/105/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
26	Punto No. 19.-	183,673.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/098/2014 a los presuntos responsables. Etapas de Valoración de pruebas</p>
27	Punto No. 20.-	1'200,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/100/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
28	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 21.-	350,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/100/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
29	Punto No. 22.- Monto pendiente de solventar: \$ 1'619,943.31	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/106/2014 a los presuntos responsables. Etapas de Valoración de pruebas y alegatos ofrecidas por los presuntos responsables.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
30	Punto No. 23.-	58,962.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/097/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
31	Rubros Específicos Punto No. 26.-	2'510,00.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/110/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
<p>Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra glosada y fiscalizada.</p> <p>Obras que presentan irregularidades físicas:</p>			
<p align="center">SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
32	Proyecto OP104.-	11,409.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/010/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
33	Proyecto OP003.-	14,985.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/012/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución
TERCER TRIMESTRE			
34	Proyecto OP101.-	1'150,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución
35	Proyecto OP140.-	1'00,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/029/2014 a los presuntos responsables. Status: Pendiente de emitir Resolución
36	Proyecto OP100.-	11,850.53	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2014 a los presuntos responsables. Status: Con fecha nueve de julio del 2018, se oficializó el Pliego Definitivo en el cual se sobreseyó el procedimiento ASUNTO CONCLUIDO

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
37	Proyecto OP125.- 2).-	25,640.43	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
38	Proyecto OP002.-	61,422.58	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/031/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
39	Proyecto OP123.-	1,957.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/055/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p> <p>Obras que presentan irregularidades físicas:</p>			
40	Proyecto OP193.-	3694.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/191/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
41	Proyecto OP168.-	1'200,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/091/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
42	Proyecto OP161.-	1'001,987.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/121/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:			
43	Proyecto OP160.-	1,928.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/182/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Con fecha 05 de septiembre del año 2018 se emitió el acuerdo de sobreseimiento con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/2474/2018 ASUNTO CONCLUIDO</p>
44	Proyecto OP183.-	9,736.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/107/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Etapas de Comparecencia por los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Obras que presentan irregularidades físicas:			
45	Proyecto OP095.-	58,972.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/159/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>